

HISTORIA DE LA MUY NOBLE, ANTIGUA Y LEAL CIUDAD DE CALAHORRA

POR

PEDRO GUTIÉRREZ Y ACHÚTEGUI

(Continuación)

Agosto. En este mes, el Ilmo. Fr. Francisco Olaso, Obispo electo de Lérida, y natural de esta ciudad, hizo una visita, hospedándose en el Palacio Episcopal, siendo agasajado con una corrida de novillos y fuegos artificiales.

El Obispo D. Alonso de Mena y Borja se halla enterrado en la Capilla de Lourdes del Carmen con una lápida de marmol colocada en la pared.

Año de 1715.—Abril. El Rvdo P. Manuel Cosío, de la Compañía de Jesús del Convento de Valladolid, ofreció al Ayuntamiento, desde Alfaro, donde se encontraba, dar Misiones, lo que aceptaron para «honra y gloria de Dios Ntro. Señor y bien de los fieles».

Junio. Un religioso Carmelita del convento extramuros de la ciudad, entregó al Ayuntamiento dos doblones de a ocho, que en su poder puso cierto sujeto para que los restituyera a la ciudad por ser efectos suyos los cuales ponía de manifiesto para que se diere la debida providencia a dicha restitución. Como había pasado casi un año, y no se pudo justificar la propiedad a quien correspondían los dos doblones de oro, se acordó que con ellos se hiciera la Paz que en las funciones de la Sta. I. Catedral, se dá a adorar al Ayuntamiento, propiedad de éste.

En este mismo mes de Junio, hizo su entrada el nuevo Obispo, D. Antonio de Orcasitas y Avellaneda.

Agosto. Con motivo de estar ejecutando obras en la Iglesia de Santiago el Real, (la fachada y la actual torre, pues la anterior la había derribado un vendaval) se encontraba la plaza del Raso llena y ocupada por piedra de cantería, y el pueblo pidió se desalojara para poder celebrar las corridas de toros de

S. Roque y de los gloriosos Mártires Stos. Emeterio y Celedonio.

Agosto 15. Provisión para que las Justicias persigan a los gitanos y gente del mal vivir.

Año de 1716.—8 de Febrero. En esta Sesión dijeron: «Que atento a instancia y pedimento y clamores de los vecinos de esta ciudad, nacidos y originados de no haber en ella de algunos años a esta parte, Maestros que enseñen las primeras letras que son la base principal para saber todo género de ciencia... habían conducido por Maestro a Francisco Picazarri, de la villa de Tricio, señalándole por salario 20 ducados anuales, más lo que por sí dan los niños que asistan a la escuela, pero la proposición no fue aceptada si no le aumentaban el sueldo y le daban ocho fanegas de trigo, por lo que llegaron a los 25 ducados.

Año de 1718.—1 de Diciembre. En esta sesión se acordó: «Que los labradores que tienen hechos los barbechos para sembrarlos que se hallen sin trigo, que para dicho efecto se dé la tercera parte del trigo del Pósito a dichos labradores con obligación de pagarlo para fin de Agosto del año que vendrá con un celemín de creces en cada fanega».

Año de 1720.—Febrero. «Y atento como es notorio la noche del día de S. Pedro Nolasco, que fue el día 31 de Enero, entró en esta ciudad y anduvo por las calles de ella un lobo rabioso como se dejare conocer con las operaciones que ejecutó con Pedro Palacios, Manuel Aguado y Manuel de Miranda Veturio y otros muchos sujetos de esta ciudad, mordiéndoles, arrastrando y ejecutando otras cosas correspondientes a la rabia».

Con este triste motivo se escribió al Rey lo siguiente; El Dean de la Sta. I. Catedral y los Abades y Curas Propios de las Iglesias Parroquiales del Sr. Santiago y S. Andrés «ad invicem» reunidas... postrados a los reales pies de Vtra. Magestad ponen en su noticia como la noche del día 31 de «HENERO» de este año, una hora después de anohecido entró en esta ciudad un lobo rabioso, tan desahorado que mordió y maltratado mas de cuarenta personas de cuyos clamores resultó el haberse subleado los vecinos y poner luminarias e ir con hachas encendidas y escopetas para solicitud de dar muerte a dicho lobo siguiendo por las calles del pueblo y disparándole diferentes armas pocos tiros, le hizo poca operacion, si por haber cruzado y pasado por un Arco de eminencia donde está colocada una Ima-

gen que llaman Virgen del Planillo, la «llobedora» a quien y a los Santos Mártires S. Emeterio y Celedonio, Patronos Titulares de esta ciudad y su Obispado, pidiendo los arcabuceros su auxilio y amparo y bajo su protección dieron una carga zerrada y fin a dicho lobo, atribuyéndose a milagro de dicha imagen y Santos, respecto de las Gracias que se les daba, con que intentaron los vecinos en parte acudiendo a la curación de los dolientes, con los medicamentos conducentes y con toda la providencia... y prosigue el achaque, pues hasta ahora han muerto cinco vecinos, cuatro cabezas vacunas... como la gravedad del caso requiere, y con parecer de los médicos dieron por medio el que los que se hallaban aún padeciendo dicha rabia pasasen a la mar a bañarse y atendiendo a ser pobres, las Comunidades por vía de limosna les alargaron algunas considerables y se les permitió a ponerse en camino, y en diferentes cuadrillas, de ellos murieron dos personas en los caminos por hallar poca piedad en los lugares a causa de la notoriedad del achaque y de haberse privado los lugares circunvecinos tener comercio con esta ciudad».

Con este motivo, por haber sido corta la cosecha pasada, y haberse helado las viñas, además de deber 18 mil reales a las Arcas Reales de la Provincia de Soria, solicitaban del Rey les perdonara los atrasos.

Año de 1721.—Febrero. Se recibió una carta del Rey que decía: «...sabed somos informados que en esa ciudad en tiempo de Carnestolendas se experimenta gran desenvoltura y escándalo con mucha ruina espiritual por muchas personas que olvidadas de Dios y de la obligación de cristianos se disfrazan en aquellos días con el fin de hablar palabras indecentes, escandalosas y denigrativas no sólo al honor de las casadas y doncellas, sinó de los Eclesiásticos, sacando en público sus defectos, aunque no los haya, subiendo a las casas, en donde la confusión y estrépito de hombres y mujeres es motivo demasiado para que las conciencias salgan destruídas... por lo cual os mandamos que desterréis todo género de disfraces y no los permitáis ni de noche ni de día y castigaréis gravemente a los contraventores... ».

Año de 1722.—10 de Junio. Se acordó: «Que para el lustre y decencia de la ciudad conviene que haya clarín y para que la ciudad vaya a sus funciones con el lustre que se requiere, desde luego admiren por clarín y trompeta a Juan Ante Rodríguez al cual se le consignan real y medio en cada un día ».

Año de 1724.—En este año los boticarios eran Manuel Subero y Diego Fernández de Espinosa.

Año de 1725.—Por estas fechas Calahorra tenía unos tres mil habitantes.

Además del Pósito para el trigo, había el Alfolí Real para la sal la cual era suministrada a los vecinos mediante reparto.

Aún seguían celebrándose los Concejos, o reunión del pueblo, en la Plaza del Sr. Santiago, siendo anunciados mediante campana tañida.

El cementerio todavía estaba en la explanada de la Puerta de S. Jerónimo de la Catedral.

Por efecto de una gran avenida quedó destruído el último ojo del puente (lado del Carmén), y durante más de ocho años, tuvieron que poner un barco para el servicio del correo y otras necesidades perentorias. La piedra para su reparación la sacaban de las canteras de esta ciudad (todavía se ven vestigios en la parte Norte-Oriental de los Agudos), y como se les acabó, recurrieron a jurisdicción de Quel, oponiendo resistencia aquella villa.

Año de 1726.—Julio. En este mes se encontraban alojadas en esta ciudad, cinco Compañías y Plana Mayor de el Regimiento de Caballería de Barcelona.

Desde tiempo inmemorial, los años que había epidemia en los campos, y en especial en primavera, era traída con gran solemnidad la insigne Reliquia de S. Gregorio Ostiense, desde la ciudad de los Arcos (Navarra), para la bendición de los campos.

Año de 1728.—Noviembre. Por la escasez que había, se vigilaban las puertas de S. Miguel, de Arnedo y Puerta Vieja, para impedir que se sacara pan y se introdujera carne por los perjuicios que se causaban a la ciudad.

Año de 1729.—El precio de las frutas en Otoño fue el siguiente: La carga de uvas a doce reales. La fanega de nueces a diez reales. La arroba de camuesas a tres reales. La de PEROS a tres reales. La de peras a tres reales, y la de ciruelas a tres reales.

Año de 1730.—6 de Enero. El Ilmo. Cabildo Catedral propuso al Ayuntamiento poner más suave la cuesta de Berberiego (se refiere a la cuesta de la Catedral) por el gran beneficio que reportaba a la ciudad, siendo aceptada la proposición.

Para este fin se nombró una comisión, y en la Sesión extraordinaria del 12 de Marzo, D. Miguel de Miranda dijo: « Que el fin de la convocación de los republicanos, (se refería a los que hoy se llama Junta Municipal) había sido para hacerles saber como estando la ciudad conforme con el Cabildo de la Sta.

Iglesia en allanar la cuesta de Berberiego, con la obra que manifestaba la traza (plano) que se había hecho, y el Arbitrio de cargar un ochavo en cada libra de nieve, y otro en cada azumbre de vino, y habiéndolo participado dicho Cabildo al Sr. Obispo para su beneplácito, era así que su Ilma. había dado a entender era más conveniente en formar una nueva calle por donde mostraba otra planta ejecutada por el Maestro que hizo la primera, comprando diferentes casas y corrales, pues se lograba una Calle Real y llana para subir al Centro de la ciudad. . . . unánimes digeron : Que tenían por muy útil la nueva calle para el comercio y tránsito del pueblo y forasteros y hermosura de la ciudad. . . con lo cual, pidiendo licencia, se despidieron dichos republicanos, continuando la sesión.

9 de Febrero. «Que a D. Pedro Ignacio Gutiérrez, Mayor-domo nombrado de la Cámara y Pósito por este año, se ponga preso en la Sala de Ayuntamiento donde esté hasta tanto que acepte dicho cargo u Oficio y dé las fianzas que tiene ofrecidas».

«En esta misma Sesión se tomó el acuerdo : «Que ninguna persona sea osada de vender cosa alguna sin licencia del Administrador de Alcabalas y que los forasteros que vengan a vender a esta ciudad cualquier cosa, entren en ella por las Puertas de S. Miguel y la Puerta Vieja. . . ».

15 de Junio. «Estando juntos en esta Sesión, el dicho Sr. D. Miguel hizo recuerdo a la ciudad del universal clamor y sentimiento de todas personas de ambos estados por la inopinada y repentina mutación de la Silla Episcopal con su Tribunal a la ciudad de Logroño. . . . ».

Y oído y conferido por la ciudad sobre este punto, acordó que respecto de tener noticia que hay ganada ejecutoria para que todos los Señores Obispos residan precisamente en esta ciudad y en la de Sto. Domingo de la Calzada y pleito pendiente con sentencia favorable para la residencia también del Tribunal. . . ».

5 de Noviembre. El Doctor D. Vicente Ezquerro, Médico de esta ciudad presentó un discurso Médico-Físico de la salubridad, sitio, elementos, agua y temperie del aire de Calahorra, impreso en Zaragoza, demostrando las buenas condiciones para la vida en esta ciudad.

Este libro se imprimió en la Imprenta Real de Zaragoza el año 1730. Está escrito en latín y estuvo encargado de su traducción el Párroco de Santiago, D. Manuel Losantos (q. e. g. e.).

Año de 1731.—12 de Marzo. Se acordó: «Que cualquiera

de los que asistieren a los Ayuntamientos propagaren lo que en ellos se hablare, sea multado en cincuenta ducados.

En esta misma Sesión se acordó : « Cargar en los abastos de nieve, pescado y aceite cuatro o cinco mil ducados vellón para allanar las cuestas de la Catedral y el Postigo.

Agosto. Por estar la ciudad en deuda con las Arcas Reales de Soria, en este año se acordó suprimir las fiestas de Agosto, pero D. Sebastián de Ugarte ofreció hacerlas» dando siete toros de muerte, Arbol de fuego, pagar los « toriadores », pastores, lanzada, banderillas, traer clarín, regar la plaza, arenarla y dar refresco a la ciudad (se refiere a los que componían el Ayuntamiento) dándole dos mil reales vellón, el producto de los arcos, balcones tableros, boca-calles y despojos de dichos toros.

Año de 1732.—Se recibió una carta de Madrid en esta ciudad diciendo: Que en el Oficio de Castilla de esa Corte se haga pliego de cartas para Logroño y se dirija los lunes con la Mala (valija) de Burgos, para que así puedan escribir los lunes, como se ejecuta los miércoles y los sábados.

Año de 1734.—Enero. Se pregonó que ninguna persona sea osada de llevar trigo a moler sin Cédula del Escribano del Ayuntamiento, pena el trigo perdido.

Mayo. Se hizo saber que cualquiera persona de esta ciudad que encontrare forasteros que saquen pan cocido de ella, se lo puedan quitar libremente sin pena alguna. avisando de lo que quiten.

Real Provisión a pedimento del Fiscal de su Magestad con que se requirió a esta ciudad para que enviase los Títulos de pertenencia de los lugares de Terroba, Velilla y Murillo por pleito con el Conde de Aguilar.

El Pregonero que precedía al Ayuntamiento, en los actos solemnes, con el tamboril acompañando a la dulzaina, iba vestido con casaca, corbata, medias, zapatos y sombrero.

Septiembre, 10. Provisión Real dando permiso a la ciudad para poder arrendar las yerbas, y con su importe atender a los gastos que suponían la creación de 50 soldados para la defensa de las fronteras de Navarra.

Año de 1735.— Como se notara mucho fraude en los trujales, para remediarlo en lo posible, acordaron que los porteros del Ayuntamiento, a cuyo cargo estaba el asiento, dieran conocimiento al Escribano.

Julio, 8. Provisión sobre un Pleito movido por el Conde de Aguilar, pretendiendo que el lugar de Murillo era de su posesión,

según un Título expedido por el Rey D. Alfonso en el año de 1389.

Por la gran abundancia de trigo, se prohibió a las horneras cocer pan para particulares de no llevar cédula y que las panaderas lo vendieran por turno, puerta por puerta, al precio de ocho cuartos.

Diciembre. Se acordó dar 200 reales a una Farsa de cómicos que habían estado divirtiendo a los vecinos con sus comedias y otros divertimientos, porque las entradas habían sido muy cortas y ellos se hallaban muy pobres para trasladarse a otro pueblo.

El Patio de Comedias estaba en la calle de Coliseo.

Año de 1736.—1 de Marzo. «En esta Sesión se nombraron por Comisarios a los Sres. D. Miguel de Miranda y D. Juan Lopez de Entrena para que hagan prevención de materiales para la obra de la cuesta que baja a la Sta. Iglesia y para que sobre esta obra hablen con D. José de Raón (que es el que la dirigió) y compren la casa de los herederos de D. Juan Ramirez».

Julio. Se habla de una Cofradía de S. Pedro Felices sita en su ermita extramuros de esta ciudad. (Todavía quedan algunos vestigios de obra y de enterramientos al llegar al Pantano, en el sitio denominado S. Felices).

Por los meses de Septiembre y Octubre llegaron a esta ciudad tres Compañías de a Caballo del Regimiento de Calatrava y cuatro Compañías del Regimiento de Dragones de Frisia.

2 de Octubre. Provisión acerca de una queja que dió Bartolomé de Olagüenaga por el perjuicio que se le seguía en el arrendamiento del aceite.

Año de 1737.— Octubre. En este mes marcharon cuatro Compañías de Sagunto.

Los cuarteles estaban en el Raso, en la calle Grande, y en la cochera de D. Matías Moreno (antigua posada del Pardo) y los soldados que no cabían, eran alojados.

Año de 1738.—13 de Febrero. Se acordó comprar los vestidos, armas y demás anejos al armamento de los soldados milicianos de esta ciudad, por medio de un Reparto hecho a los vecinos.

En aquellas fechas, en la cuesta de la Catedral, hacia el centro, estaba la Casa de los Trucos, que era una especie de Casino.

Las medidas de vino, aceite, etc., eran cotejadas con las que se traían de Avila.

14 de Diciembre. En esta fecha se inauguró el Altar Mayor

de Santiago, obra del maestro calahorrano, D. Diego de Camporredondo.

Año de 1740.—Enero. Todavía seguía la costumbre de que los puentes sobre los ríos que distaban hasta 20 leguas, eran reparados mediante reparto girado entre los pueblos que estaban enclavados dentro de esa distancia, a la redonda.

El precio de la libra de aceite dulce se vendía a catorce cuartos, y la de aceite de ballena, a doce cuartos.

En este año estuvo acuartelado en esta ciudad, el Regimiento de Caballería de Santiago.

Año de 1742.—Abril. Por la escasez de agua, se pidió al Cabildo Rogativa con el Sto. Cristo de la Pelota.

21 de Junio. Se acordó notificar a Miguel de la Fuente, José Guindo y viuda de Francisco García de Turruncún, que las vacas que tienen para matar las tengan a disposición de la ciudad.

Por despacho del Real Consejo de Castilla se mandó que desde el año de 1726, se pague a los Corregidores que han sido y a los que en adelante fueren, a 40 mil maravedís cada un año, por aumento de salario, pues solo se les pagaba a ocho mil.

Con motivo de haber sido nombrado Obispo de Pámplona, D. Gaspar de Miranda y Argaiz, natural de esta ciudad, se celebraron solemnes fiestas con fuegos, vítores y corrida de novillos.

30 de Octubre. El Sr. Alcalde Mayor, D. Pedro Martín Pancorbo, Abogado de los Consejos, expuso que : En la noche del 19 del presente mes, con poco temor de Dios y de sus conciencias, sin respeto a su Magestad y a su Merced que le representa, y sin alcanzar la razón, fundamento ni motivo alguno, ni otro que el de administrar justicia con igualdad a todos, sin distinción ni contemplación de personas en este asunto, le quemaron la puerta de las casas que habita con su familia, habiendo hecho diferentes agujeros el fuego en ella, con mucha porción, al parecer de leña que le pusieron, lo que se reconoció por las muchas cenizas que quedaron en el quicial y calle, y que si hubiera andado aire dicha noche, se hubiera quemado sin poderse remediar, y tal vez su Merced y su familia, y otras muchas casas circunvecinas; cuyo fuego tal vez, se apagó naturalmente por milagro, porque ninguno de los de casa oyeron cosa alguna, hasta que por la mañana del día siguiente lo participaron las criadas. Y que no contentos con lo expresado prosiguiendo su depravado fin, anoche que se contaron veintinueve del corriente, como a hora que sería de las doce de ella, habiendo oído su

Merced, mucho ruido de perros, y especialmente el del suyo que tiene en su casa, mandó a una criada se levantase a ver si veía gente en la calle, y asomada que fué por un balcón, vió con el motivo de haber luna clara, según se lo ha expresado ella misma, a tres hombres que estaban en la esquina que llaman de Galán o calleja y que por ella se va a la calle del Sol (1), y expresado lo referido a su Merced, que se hallaba recogido con su familia, estuvieron vigilando hasta ver que intentaban dichos tres hombres, y de cuyo sitio a la casa de su Merced habrá como treinta pasos.

Y después de haber cerrado la ventana de dicho balcón, la expresada criada volvió, a instancia de su Merced, a ver si permanecían dichos tres hombres en la dicha esquina, y notició a su Merced se habían ido de ella.

Y habiendo pasado poco mas de media hora de tiempo, se oyó que nuevamente y con mas fortaleza gritaban dichos perros, motivo que fué para que su Merced volviese a mandar a dicha criada abriese la dicha ventana a que viese si parecía gente, advirtiéndola que, en el caso de ver algunos, gritase diciendo estas palabras: « Señor, traiga V. el trabuco », y luego como abrió la dicha ventana del balcón, dijo entonces muy alto: « Señor, el trabuco, que nos vuelven a querer quemar la casa », y otras voces que después dió su Merced y los demás llamando a la vecindad.

Habiendo expresado dicha criada a su Merced, vió un hombre con fuego de lumbre, o tizón encendido que se iba acercando hacia casa, y viéndole como estaba como doce pasos de ella, y que dicha lumbre o tizón con ella chispeaba echando chispas, cerró prontamente su ventana dando diferentes voces y llamando gente, a cuyas voces y las de su Merced solo respondió Juan Saenz su vecino próximo; y que dicho hombre, luego que oyó las palabras: « Señor, el trabuco », dejó la dicha lumbre y dió a correr oyendo como dice oyó la expresada criada voces de otros, todo lo cual dió motivo a que su Merced con su familia pasara la noche levantado... ».

Y oída la proposición se acordó que se rondara la ciudad con toda vigilancia y con la gente necesaria por turno desde aquella noche, poniendo en la cárcel a cualquiera que encontraran por las calles después del toque que llaman de la Queda.

Año de 1743.—Como la única fuente de agua potable que

(1) Esta calle debe ser la de Angel Oliván.

esta ciudad tenfa, estaba al otro lado del Cidacos y se encontraba con los conductos cerrados, se acordó se abrieran estos y se condujera el agua a dicha fuente, poniendo los caños necesarios y se hiciera un pilón para abrevadero y un lavadero. A este manantial se llamaba fuente de los Olmos.

En este año se levantaron dos fábricas de jabón, siendo los dueños Bartolomé de Olaguenaga y José Gil, los cuales sacaban el jabón a venderlo fuera de la ciudad, por lo que el Ayuntamiento les conminó con la multa de cinco ducados todas las veces que dejaran a la ciudad sin jabón.

3 de Septiembre. Por mentir un Concejal, en la sesión celebrada en este día, se le impusieron tres ducados de multa.

Año de 1746.—6 de Octubre. Se pregonó lo siguiente : « Que todos los vecinos y habitantes el día 16, a la hora de las dos de la tarde, adornen sus ventanas y balcones con tafetanes y colgaduras lo más decente que pudieren por las calles y carrera por donde ha de pasar el Estandarte Real, el Ayuntamiento, Republicanos y demás acompañamiento para celebrar el acto de Proclamación por Ntro. Rey y Sr. D. Fernando VI, (Dios le guarde).

Y así mismo mandan se barran y limpien las calles por donde se ha de pasar a los tres tablados, que están dispuestos en la Plazuela de S. Andrés, en la de la Verdura y en la del Raso.

Por las mismas circunstancias al tiempo de repique de las campanas, que se tocarán por la noche entre siete y ocho de ella, todos los vecinos pondrán sus luces en las ventanas y harán sus luminarias y hogueras en sus calles, en obsequio, reverencia y afecto grande a la Majestad de dicho Ntro. Rey y Señor y en aplauso de función tan solemne etc. etc. ».

El acto de la proclamación se verificó en la forma siguiente:

« El Regimiento y muchos vecinos que iban a caballo en su acompañamiento, fueron a las casas que esta ciudad tiene en la Plaza del Sr. Santiago para depositar el Pendón con las Armas Reales y las de la ciudad, quedando para su custodia el Alcalde Mayor y dos Regidores, yendo los demás del Regimiento y los del acompañamiento por el Regidor Preeminente a su casa, y una vez vueltos, el Regidor Preeminente tomó el Pendón de manos del Alcalde y se organizó la manifestación con el siguiente orden :

» Los tambores delante; el clarín tras ellos, luego seis soldados montados a caballo; luego los dos Reyes de Armas con

ropas de Damasco coloradas y las Armas Reales; los dos Alguaciles, uno a cada lado; luego la gente principal de dos en dos; los dos Porteros con sus ropas de Damasco colorado y las mazas; luego el Regimiento de dos en dos con su orden, y los dos últimos, los dichos señores Alcalde Mayor y el Regidor Preeminente.

» Con este orden fueron a la Plaza que llaman Planillo de San Andrés, donde estaba un tablero con todo ornato, y en él un tapete y dos almuadas de felpa carmesí, y los dichos señores Alcalde Mayor, Regidor Preeminente y yo el Escribano y los dos Reyes de Armas y Porteros subieron a dicho tablado y tomó cada uno de los Porteros y Reyes de Armas una esquina de él, y los dichos señores Alcalde Mayor, Regidor Preeminente y yo el Escribano volvimos rostro al dicho Regimiento y acompañamiento que se quedaron a caballo al rededor de dicho tablado, tomando la mano derecha de la Justicia el dicho Sr. Regidor y estando quieta y sosegada la gente, el dicho Sr. Regidor, Don Luis José García de Jalón dijo a los Porteros que hablaran y el uno lo hizo diciendo así: « Oid, Oid, Oid », y el otro, « Silencio, Silencio, Silencio », y estas razones los dichos Sres. Justicia y Regimiento y las personas de su acompañamiento se quitaron los sombreros, y el dicho Sr. D. Luis en altas voces dijo: « Castilla, Castilla, Castilla por el rey Católico de este nombre D. Fernando VI, Nuestro Señor que Dios guarde felices años. A lo cual respondió el dicho Regimiento y personas de su acompañamiento y otras, « Viva y reine por muchos años ». Y levantó el Pendón por tres veces, e inclinándola la última sobre el brazo izquierdo, y habiéndose tocado los instrumentos por un poco tiempo, el dicho Sr. Regidor dijo a los Porteros que hablasen, los cuales lo hicieron así... (y se repitió la escena por dos veces).

» Y acabado este acto, bajaron de dicho tablado, y con el mismo orden que habían venido, marcharon a la Plaza de la Verdura, donde había otro tablado para hacer lo mismo que en la anterior.

» De aquí se trasladaron a la Plaza del Sr. Santiago, donde estaba un tablado muy adornado, y enfrente de él debajo de un dosel de Damasco carmesí, puesto en él un retrato de Ntro. Rey D. Fernando VI, repitiendo los actos de las otras Plazas.

» A este acto concurrió la música de la Sta. I. Catedral de esta ciudad y tañido en cada uno de los tres actos, en el último de ellos por mucho rato. Tomaron parte en este acto de la

Proclamación sesenta hombres montados en caballos bien equipados, decentemente vestidos, sin incluir los Alguaciles, Reyes de Armas, Porteros y doce soldados que todos iban montados.

En la última aclamación el Sr. Alcalde Mayor arrojó al concurso diferentes monedas de plata.

Año de 1747.—26 de Octubre. En esta sesión se leyó una carta del Rdo. P. Fr. Benito, Maestro jubilado de la Orden de S. Benito, natural de esta ciudad, dando noticia como su Magestad se había dignado nombrarle por Obispo de Barbastro, y oída y entendida por los dichos señores, acordaron se le responda dando la enhorabuena y que la noticia se celebre con Vítores, novillos y fuegos.

Año de 1748.—Enero. Como las panaderas se negaran a vender el cuartal a cinco cuartos y medio, por protestar que perdían un cuartal en cada fanega, por temor a que se « puede originar ruido y alboroto entre los vecinos » el Ayuntamiento acordó comprar hasta seiscientas fanegas de trigo a razón de veinte reales la fanega.

15 de Febrero. Fechada en Valladolid, se recibió una carta del Ilmo. Sr. D. Diego de Rojas y Contreras manifestando a la ciudad que había sido nombrado Obispo de Calahorra y la Calzada.

Agosto. En este mes se trató de establecer en la ciudad « La Marla » (Correo) de acuerdo con los comisarios nombrados por el Cabildo de la Catedral y los de las Parroquias, sobre el modo de pagar al Correo y lo demás que convenga a dicho asunto.

Año de 1749.—1 de Enero. En las elecciones que se celebraron en este día, la mayoría de los elegidos enviaron certificaciones renunciando el cargo.

19 de Junio. Se acordó lo siguiente: « se notifique al maestro tejero que pena de prisión y veinte ducados, no dé obra alguna de la tejería sin el repartimiento que se haga por la ciudad y al que la llevare sin dicho repartimiento, se le multara con dos mil maravedís.

Agosto. La cosecha de trigo fue escasísima, y en este mes, se fue a Soria a comprar dos mil fanegas de este cereal, y como pedían a 25 reales la fanega, precio que el Concejal encontró excesivo, se volvió sin comprarlo. Ante este conflicto, se solicitó a los Cabildos cediesen al Pósito todo el trigo que tenían en sus fábricas para que no faltase para la siembra y para el pan, lo que concedieron la Universidad de Parroquiales, cediendo

hasta el trigo de sus individuos al precio que se les señaló.

Año de 1750.—Enero. En el mes de Enero, se fue a Soria con 150 caballerías para traer 600 fanegas de trigo.

En Mayo, se contrataron otras 400 fanegas de la misma provincia.

Año de 1751.—Por faltar a la provisión de la nieve para los muchos enfermos que había en la ciudad, en el de Octubre, fue multado el provisor de ella D. Joaquín Escudero en cincuenta ducados.

14 de Noviembre. Se recibió una carta desde Madrid, del Sr. Obispo de Calahorra y La Calzada, D. Diego de Rojas y Contreras, dando cuenta de haber sido nombrado Gobernador del Consejo de Castilla, por cuyo motivo se echaron a vuelo las campanas, hubo fuegos artificiales, hogueras, luminarias y corridas de toros.

Año de 1752.—Febrero. Se echó el siguiente bando: «Que cada vecino plantara diez árboles en el Soto de Manzanillo, pena un ducado».

Muchos años se hacían ensayos con el trigo del Pósito, y en el mes de Mayo, salieron treinta y un cuartal de pan sin pagar la Poya, seis celemines de salvado y siete cuartales de chozne. (Poya era el derecho que se pagaba en pan, por cocer éste en el horno común).

En aquellos días había en esta ciudad 34 panaderos.

Por espacio de varias Sesiones se estuvo tratando ampliamente de lo solicitado por los pueblos de Corella, Cintruénigo y otros de esa zona de Navarra, para hacer una acequia o canal tomando el agua del río Ebro proyecto que no se llevó a la práctica por la negativa de esta ciudad, alegando que la presa de la Ribera se quedaría sin agua especialmente en los veranos.

Año de 1754.—1 de Enero. Por no hacer las Elecciones en esta fecha, con arreglo a lo legislado, varios señores elevaron una enérgica protesta al Rey, por lo que se anularon, después de un laborioso proceso que duró más de un mes.

Marzo. Por mandato del Rey, se acuartelaron en esta ciudad, dos Compañías de Dragones de Pavía:

8 de Agosto. En esta fecha se echó el bando siguiente: «Que la fuente que llaman el PIEJO, sita en el término de Presillas, se limpie por el colono de la huerta en que se halla, y no impida el paso y uso de ella, respecto de que se ha reconocido que su agua es medicinal».

La villa de Aldeanueva, mediante escrito dirigido a la Real

Cancillería de Valladolid, solicitó un sitio realengo en esta jurisdicción, para hacer un estanque de aguas sobrantes del Cidacos, y acordaron se contradiga como perjudicial a esta ciudad. (Este paraje es la Degollada).

10 de Octubre. Entre los acuerdos de este día, está el siguiente :

« Que respecto de que se está obrando para recoger y poner en buen cobro las aguas de la fuente que dicen del Cesto, (donde está la fuente de la Teja) ultra del río Cidacos, y que su altura presenta proporción de poderlas conducir y traer a la ciudad, y a la Puerta que dicen de Arnedo, lo que se desea por particulares etc. . . ».

Año de 1755.—1 de Abril. En este día se presentó un extenso escrito para pedir a su Magestad que los cargos del Ayuntamiento durasen tres años, pues como solo estaban un año, no era posible que realizasen las obras necesarias en la ciudad, tal sucedía con la cuesta de la Sta. Iglesia, la traída de las aguas de la fuente del Cesto, la construcción de cuarteles, los riegos de la Ribera y otras emprendidas, que en la actualidad, estaban en suspenso por dicha causa.

17 de Abril. Se adjudicó el arrendamiento para el derecho de pescar en el río Cidacos, a favor de Juan Díaz Maríñez.

Una avenida del río Cidacos se llevó dos arcos y el paredón de manpostería de la parte del Arrabal, y si no se canalizaba, cosa que era fácil, derribaría todo el puente. La crecida llegaría hasta los cimientos del Cementerio de la Catedral.

La catástrofe fue el 3 de Junio.

Año de 1756.—Mayo, 17. Provisión Real dando facultad a la ciudad para continuar las obras de ornato de la calle nueva de la Catedral, a la plaza de la Verdura, traída de aguas, etc. que estaban suspendidas mucho tiempo.

Año de 1757.—1 de Agosto. En la sesión celebrada en este día se acordó : « Que en atención a que la ciudad se halla con ánimo de establecer para desde hoy en adelante, en el día de jueves de cada semana un Mercado y dos Ferias al año por quince días cada una, que la una empiece en primero de Marzo, y la otra el domingo de la Sma. Trinidad, para todo lo cual se halla la ciudad con Privilegios y Concesiones Reales.

15 de Diciembre. El Sr. Provisor Síndico General hizo relación a la ciudad, en la sesión celebrada este día que por varios sugetos de este pueblo se le habían pasado quejas de que, en sus correspondencias y cartas que deben recibir en esta esta-

feta, padecen mucho atraso, desvío y falta de algunas... ».

Año de 1758 — Por estos años los regidores llevaban capa y espada.

23 de Mayo. La ciudad de Alfaro pretendió hacer una presa en Rivarroyas para tomar agua del Ebro, para regar su jurisdicción, abonando el importe de las tierras ocupadas por la acequia y poner los puentes necesarios para el servicio de la heredades.

La ciudad de Calahorra aceptó la proposición.

9 de Agosto. « Que se notifique a Ignacio Espinosa, tajante de la carnicería de Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad, acuda todos los jueves a dar cuenta de los carneros que ha muerto en la semana... bajo la pena impuesta en el Real Despacho ».

Año de 1759.—16 de Diciembre. Con la solemnidad acostumbrada se hizo la Proclamación de Carlos III, tomando parte los Gremios con mogigangas, corridas de novillos, etc.

« El Sr. Regidor Preeminente, D. Vicente Roldán, en aplauso de tan solemne acto, tuvo en sus casas, a sus expensas, una fuente de vino que daba y caía a la calle y por las tardes, durante tres días, un banquete y convite general de dilatado y cumplido refresco.

El último día, además del convite, tuvo un espléndido sarao de las señoras principales del pueblo con golpe de música y otros festejos ».

Cerca de la fuente de los Olmos o Sansol, estaba la ermita de S. Zoilo, de la cual no queda ningún vestigio.

Año de 1761.—20 de Abril. Se pregonó « Que todos los vecinos que tienen hornos de yeso dentro de los muros de la ciudad, y a distancia de cien pasos apartados de dichos muros, los quiten a término de ocho días, y no vuelvan a hacerlos, bajo la pena de dos ducados. Y bajo la misma no majen yeso, gramen, ni espaden cáñamo ni lino dentro de la ciudad ».

Junio. El Coronel D. José Raón, acompañado de D. José Delgado, partieron para las Indias. (Centro de América).

2 de Julio. Se echó el bando siguiente: « Que los labradores jornaleros y los guardas del Campo no salgan a trabajar hasta nueva providencia bajo la pena de un ducado, y que los segadores lleven vendadas las hoces dentro y fuera de la ciudad ».

23 de Julio. Acordaron: « Que se reglen precios a las obras y demás labores y trabajos de los Oficiales de esta ciudad, como también precios a los capones, pollos, conejos, huevos y demás cazas y comestibles que se venden y vendieren en esta ciudad.

Que todos los oficiales, dentro de tercero día hagan peses en sus casas para poder admitir y alojar soldados de a caballo ».

Todas estas medidas se tomaron por la guerra que en aquellos días de acuerdo con Francia, se estaba preparando contra Inglaterra.

Muchos servicios municipales de Correo se hacían mediante un ministro veredero, encargado de llevar los pliegos o documentos a los pueblos.

Año de 1762.—20 de Junio. Vuelve a sufrir desperfectos el puente, y la Yasa que llamaban de la Estanca deterioró parte del Crucifijo, y otras yasas destrozaron el Camino Real, poniendo en grave peligro de la vida a la Marquesa de Falces que iba en coche a Zaragoza, como también a un militar de la Guardia de Corps que transitaba en una calesa y que fueron auxiliados por vecinos de esta ciudad. El percance de la Marquesa parece ser que fue en Noviembre del año anterior.

Año de 1763.—Abril. En este mes se pidió al Ayuntamiento hiciera un encabezamiento en el consumo de naipes por que se habían estancado por Real Decreto, para la Casa de Conversación que con mucha honestidad y decencia para la diversión de los eclesiásticos y personas seculares distinguidas, mantenía la fábrica del Sr. Santiago, para obtener algún emolumento por su estado de pobreza.

Como este año era muy escaso de trigo, se pregonó que los vecinos que quisieren amasar pan y venderlo, lo hicieren al precio que pudieren.

En vista que no lo hacían, se exigió a los cosecheros presentase cada uno, una cantidad de trigo, para devolverlo, o abonarlo al que quisiera venderlo, a 28 reales fanega.

En este año, llevan los exósitos al Hospital de Zaragoza.

(Continuará)